

Decre. de
PERSONAL

REF.:NOMBRESE A PROFESIONAL A CONTRATA
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 470

TREHUACO, 31 DIC 2020

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; y sus posteriores modificaciones, por razones de buen servicio.

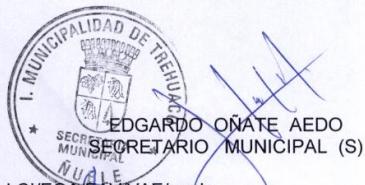
DECRETO:

1.- **NOMBRESE** en calidad de contrata a Plazo Fijo, en la Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	:	KAREN DIMADAI SANDOVAL RIQUELME
RUT	:	35.303.612-1
TITULO	:	Enfermería
CATEGORÍA	:	B
NIVEL	:	15
ESTABLECIMIENTO	:	CESFAM. de Trehuaco
CARGO	:	Enfermera
JORNADA SEMANAL	:	44
ASIGNACION MUNICIPAL	:	166.950
FECHA DE INICIO	:	01.01.2021
FECHA DE TERMINO	:	31.12.2021
FIANZAS	:	No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto vigente 2021.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LCI/EOA/EAV/VAE/mmb.-
Distribución:

- SIAPER (1)
- Sra. Karen Sandoval Riquelme (1)
- Archivo Carpeta Profesional (1)
- Archivo Finanzas Salud (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Archivo Secretaría Salud (1)
- Archivo Decretos Alcaldicios (1)

